



---

## **NORMAS DE CAMPAÑA. 2019/2020**

### **Condiciones de la aceituna entregada:**

- La aceituna deberá llegar a la cooperativa en un estado óptimo para su procesamiento, lo que supone que su manejo y transporte se hará de forma que no llegue deteriorada a la línea de limpieza.
- Resulta de gran importancia traer separada la aceituna recogida del suelo de la cogida del árbol. Clasificar la aceituna no penaliza al socio, sin embargo, afecta positivamente a la calidad global de cada partida de aceite, lo que repercute en mejores liquidaciones.
- El nivel de suciedad de la aceituna no deberá ser desproporcionado, evitando tiempos de espera desmesurados para los demás usuarios, así como un aumento del coste por consumos, personal y el desgaste y roturas de piezas adicional.
- Se deben respetar los plazos de seguridad de los productos fitosanitarios (productos cúpricos, insecticidas, herbicidas, etc.) ya que la cooperativa podría verse afectada por la aparición de restos de estos productos en su aceite. Aprovechando los sistemas de trazabilidad internos se podrán realizar aleatoriamente análisis de residuos en las partidas de aceite y declinar responsabilidades sobre aquellos socios que no cumplan con dichas normas.
- Únicamente será válido el peso de la aceituna emitido por las básculas de las líneas de limpieza, las cuales son calibradas periódicamente.

### **Horarios de recepción de aceituna:**

- El horario de recepción de aceituna podría variar a lo largo de la campaña, dependiendo tanto de la entrada de aceituna como de las necesidades de la fábrica. Cualquier modificación será notificada a los socios por los medios habituales.
- los días **24, 25 y 31 de diciembre** y **1 de enero**, no se recepcionará aceituna.

#### *En las instalaciones de la Cooperativa (Villanueva de Córdoba):*

- Los portones de entrada (Camino de la Virgen de Luna) se cerrarán a las 20:00 horas. Sólo podrán descargar los vehículos que se encuentren dentro del recinto a dicha hora.

*Aceituna Convencional: Todos los días de 08:00 h a 13:00 h y de 16:00 h a las 20:00 h.*

*Aceituna Ecológica: Todos los días de 08:00 h a 13:00 h y de 16:00 h a las 20:00 h.*



## Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

---

### En el Centro de Recepción de Villaharta – Polígono Industrial el Cruce:

*Aceituna Ecológica: Domingos de 13:00 h a 19:00 h.*

*Aceituna Convencional: Lunes, miércoles y sábados de 13:00 a 19:00 h.*

### **Turnos de descarga:**

- El turno de descarga lo determinará el orden de entrada de vehículos a las instalaciones (por los portones traseros de la Cooperativa). Es recomendable que en el momento de entrar en la cooperativa se solicite turno al Socio/Transportista que se encuentre en el recinto de la Cooperativa y el operario que se encuentre en el patio le dirá a qué tolva deberá dirigirse para descargar la aceituna.
- Una vez abiertos los portones traseros comenzarán nuevos turnos, teniendo prioridad los vehículos que no hayan podido descargar la noche anterior y se encuentren dentro del recinto antes de esa hora.
- No se permite el intercambio ni cesión de turnos entre olivaderos.
- Se ruega guardar cola ordenadamente junto a la línea amarilla pintada junto a la entrada de la almazara para no obstaculizar la zona alta del patio, a la que subirán cuando el operario le indique que puede descargar.

### **Comunicación de datos:**

- Es Obligatorio la realización del DAT para cada entrega de aceituna, y será admitido por la cooperativa una vez finalizada la pesada.
- Cuando el DAT se realice en papel (sólo campaña 2019-2020), deberá ser aportado por el transportista en la caseta de pesaje. Si el DAT ha sido realizado telemáticamente no hay que aportar ningún documento, sólo mostrar el código de identificación o, en cualquier caso, los datos del agricultor.
- En el caso de aparcerías, se informará en la caseta de los porcentajes correspondientes a cada una de las partes (el socio lo puede indicar en el DAT *-observaciones-*).
- Será obligación y responsabilidad del transportista informar correctamente y comprobar los datos de la carga, ya que un error podría acarrear infracciones ante las inspecciones que tanto la cooperativa como los socios puedan tener por temas de trazabilidad.



## Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

- Los datos de la carga de cada vehículo o remolque deberán ser notificados únicamente en la caseta de la báscula y no a los operarios del patio.

### **Descarga de aceituna:**

- La aceituna deberá descargarse en la línea de limpieza correspondiente sólo cuando el operario que se encuentre en el patio lo haya indicado.
- Se debe procurar que el tiempo de descarga sea el mínimo posible, evitando pérdidas de tiempo que hagan esperar inútilmente al resto de usuarios que hacen cola.
- Los socios tienen a su disposición y sin coste alguno, BIG BOX de 400 a 700 kilos de capacidad aproximada, los cuales pueden llevar a la finca para transportar su cosecha a la Cooperativa en mejores condiciones y con la ventaja de poder soltarlos si no se desea hacer cola para la descarga. Los socios que quieran utilizar los BIG BOX, deben de comunicarlo al Maestro de Almazara para identificarse y que le asigne uno.

### **Muestreo y análisis de aceituna:**

- Por lo general se tomarán dos muestras, una que se envía a laboratorio y otra para un posible contraanálisis a petición del socio, pudiéndose solicitar una tercera muestra.
- Durante los 7 días posteriores a la entrega el socio tiene derecho a pedir el análisis de la segunda muestra, en caso contrario la aceituna pasa a molturación tras este periodo.
- Los contraanálisis de segundas muestras serán solicitados en la caseta de pesaje para que el operario envíe la muestra al laboratorio por los canales normales que usa la cooperativa. Los resultados definitivos que se aplicarán serán los de la última muestra enviada al laboratorio. Las terceras muestras se remitirán al Laboratorio Oficial de la Junta de Andalucía, situado en el centro Agroalimentario de Córdoba, corriendo el olivarero y la cooperativa a partes iguales con los gastos que se generen.
- Los análisis de muestras enviadas por el propio olivarero a otros laboratorios no tendrán validez para el cálculo del resultado definitivo.
- En el caso de apreciar alguna anomalía en cuanto a los resultados que aparecen para las muestras o en el caso de que no aparecieran dichos resultados ponerse en contacto lo antes posible con la oficina de la cooperativa.
- Los resultados de los análisis de la aceituna estarán expuestos en el tablón de la cooperativa, y no se darán por teléfono salvo para aquellas personas que residan fuera.



## Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

---

Así mismo también estarán disponibles en la sección -socios- de nuestra web:  
**[www.olivaluna.es](http://www.olivaluna.es)**

### **Normas específicas de vehículos y remolques:**

- La entrada a la Cooperativa para la descarga de aceituna se hará exclusivamente por los portones traseros a los que se accede desde el Camino de la Virgen de Luna. Si algún vehículo entrase por la puerta principal no cogerá turno para la descarga mientras no realice la entrada correctamente.
- Queda terminantemente prohibido pasar por encima de la báscula puente a menos que se desee pesar un vehículo, ya que un tránsito constante puede desajustarla y dar pesos erróneos, y una calibración supondría un gasto más.
- No se estacionarán vehículos ni remolques en la zona de descarga ni de espera. Para ello está habilitada la explanada trasera de las antiguas alpechineras, siempre evitando interrumpir el paso o la salida de otros vehículos o remolques.
- En caso de pesar la aceituna en sucio en la báscula puente antes de su descarga y se reclame por diferencia de kilos, se hará con los pesos en bruto y tara de cada viaje entregado y transcurridos como máximo 90 minutos entre ambos. La Cooperativa no se hará responsable de destares con fecha anterior al viaje entregado.

### **Financiación de la Campaña (Socios con sistema Histórico):**

- Con el fin de cubrir parcialmente los gastos de recolección de la aceituna, se pondrá a disposición de los socios desde el inicio de la campaña, un anticipo mínimo sin intereses sobre el aceite bruto de 1,50 € el convencional y de 2,00 € para el ecológico. Podrá ser solicitado por cada entrega de aceituna una vez conocida su analítica, o cuando el socio termine su campaña de recolección. Según las condiciones del mercado, el Consejo Rector puede acordar un incremento del anticipo, el cual será notificado a los Socios.
- Los anticipos generales de campaña se realizarán en los meses de abril y julio, una vez aforada toda la producción de la campaña y realizado el correspondiente ajuste de bodega. La Cooperativa enviará a cada uno de los socios su listado de entregas con los kilos de aceituna, rendimiento de laboratorio y aceite resultante en bodega, a fin de que los socios comprueben la exactitud de los datos, teniendo una semana desde la



## Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

recepción de los datos para realizar reclamaciones, tras la cual se tomarán como válidos los datos obrantes en los ficheros de la Cooperativa. El Consejo Rector tiene como criterio, adelantar a los cosecheros para el mes de julio, al menos el 80% del valor del aceite en el mercado en ese momento. En dichos anticipos generales se descontará el saldo de las facturas con cargo a cosecha que tenga el socio hasta el mes anterior.

- La Liquidación, se realizará durante el mes de noviembre, una vez que a la Cooperativa se le hayan liquidado todas las partidas de aceite entregadas a Almazaras de la Subbética S.C.A. y se hayan cerrado los gastos de campaña al 31/10/20. Como viene siendo habitual, en la Asamblea General de noviembre se presentará un avance de los gastos de funcionamiento de la campaña y una propuesta de liquidación de aceites, en la que se descontarán todos los saldos que los socios tuviesen a favor de la Cooperativa hasta el 30 de noviembre.

### **Financiación de la Campaña (Socios Venta Individualizada):**

- Aquellos socios que opten por este sistema de venta en el que cada socio decide el momento de venta de su aceite, deberá de ser comunicado por escrito al Consejo Rector al inicio de la campaña antes del 30 de noviembre, y obligatoriamente estará bajo este sistema de venta durante toda la campaña. Los socios que opten por este sistema, podrán vender su aceite en tres veces como máximo, firmando una orden de venta con la cantidad de aceite y precio mínimo que quiere por su producto, dicha orden de venta tendrá un plazo máximo de ejecución de 15 días, transcurridos los cuales queda sin efecto salvo que el socio comunique su decisión de seguir vendiendo su producto.
- La liquidación al socio de estas partidas, se hará una vez que el aceite salga de la Cooperativa y el cliente haya depositado el dinero de esta operación en la cuenta de la Cooperativa, estableciéndose un margen prudencial de tiempo de 30 días para el pago de estas operaciones a los socios.
- A la hora de liquidar las cantidades vendidas se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - 1º. Se tomará un ajuste provisional bodega en función de la media de los índices reductores de las cuatro últimas campañas para aceite de primera centrifugación, así mismo se deducirán unos gastos provisionales por importe no superior a 0,30 € por kilo de aceite, tras lo cual el socio recibirá una liquidación provisional del vendido, de la cual serán descontadas las facturas que tuviese con cargo a la cosecha hasta la fecha.



## Sdad. Coop. Olivarera Ntra. Sra. De Luna

Ctra. Pozoblanco, s/n. 14440 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Teléfono: 957 12 01 88

C.I.F. F-14011555

2º. Llegado el final de campaña y una vez conocidos los aforos de bodega, los gastos totales de campaña y la liquidación de subproductos a la cooperativa, se realizará una liquidación definitiva, abonando o cargando en cuenta del socio el importe correspondiente a la diferencia con la liquidación provisional tras los ajustes aplicados.

- Se establece un mínimo de 2.500 kg de aceite para poder optar a este sistema de venta.
- La totalidad de las operaciones de venta serán gestionadas únicamente por la Cooperativa, no permitiéndose operaciones de venta entre socios y clientes finales. Así mismo, la cooperativa no firma contratos de venta de aceite basándose en los precios publicados en los diferentes medios de comunicación que hay para tal fin, sino que las partidas se ponen en el circuito comercial a través La Sección de Granel de la Cooperativa Almazaras de la Subbética, a la cual estamos asociados, y que liquida según la calidad del aceite (Acidez) de cada socio de acuerdo a lo que el mercado pague ese día por ese tipo de aceite.

### **Financiación 100 % cosecha:**

- La cooperativa tiene firmados diferentes convenios de colaboración con entidades de crédito para que, con la garantía de la cosecha entregada en la cooperativa, se pueda llegar a anticipar hasta el 100 % del valor de la cosecha que haya acordado el Consejo Rector para la Campaña según las indicaciones de Almazaras de la Subbética.

### **Quejas y sugerencias:**

- Cualquier queja o sugerencia que pueda surgir durante la recepción de la aceituna se realizará por escrito y mediante modelo en la caseta de la báscula.
- Las quejas o sugerencias estarán dirigidas al Consejo Rector de la cooperativa, que las estudiará y contestará al socio por escrito.

Estas normas han sido redactadas por el Consejo Rector de Olivarera Nuestra Señora de Luna S.C.A. y serán de estricto cumplimiento. En caso contrario podría dar lugar a infracciones, teniendo que responder ante el Consejo Rector y ajustarse a los Estatutos.

Villanueva de Córdoba, Noviembre de 2019.